

Estándar de competencias profesionales

Gestionar la información sobre innovación en el campo de los textiles de aplicación técnica

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP1242_3
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Obtener información sobre textiles de aplicación técnica para la concepción y fabricación de nuevos artículos a partir de las publicaciones especializadas tanto digitales como impresas, centros de vigilancia tecnológica, así como en ferias y congresos, y otros repositorios de información.

IC1.1 Las propiedades técnicas específicas de los tejidos se identifican en las fuentes de información sobre textiles de aplicación técnica (revistas y webs especializadas, ferias y congresos, fichas técnicas de fabricantes, centros de vigilancia tecnológica, entre otras) con el objeto de reconocer los usos finales de cada tejido.

IC1.2 La información obtenida sobre textiles de aplicación técnica se clasifica, valorando sus características, importancia, entre otros aspectos, verificando la presencia y exactitud de los datos necesarios para su posterior aplicación técnica.

IC1.3 La información relativa a características estructurales de textiles de aplicación técnica (fibras, estructuras textiles: mono, bi, tri o multi-axial, no tejidos, así como sus acabados, entre otros) se identifica, si procede, según el origen o aplicación, en soporte tanto físico como digital, de acuerdo con los procedimientos de clasificación y consulta establecidos por el departamento de gestión de calidad de la empresa.

IC1.4 Los procedimientos de gestión de la información se determinan de forma que permitan un fácil acceso y consulta, garantizando su transmisión y utilización de manera rápida, eficaz e interactiva.

IC1.5 Los sistemas de archivo de la información, tanto físico como digital, se mantienen actualizados para disponer en tiempo y forma de los datos precisos, permitiendo su conservación, acceso y fácil localización.

EC2 Extraer la información para el desarrollo de nuevos productos en textiles de aplicación técnica, teniendo en cuenta los documentos que se van a elaborar con ella.

IC2.1 Las necesidades de información sobre textiles de aplicación técnica se definen a partir de las instrucciones recibidas desde el departamento de desarrollo de producto y el contenido de los documentos que se van a elaborar.

IC2.2 Las fuentes de información internas y externas (centros de vigilancia tecnológica) se seleccionan, de acuerdo con las características de la búsqueda a localizar, teniendo en cuenta las instrucciones o directrices recibidas por parte del departamento de desarrollo de producto, facilidad de acceso, fiabilidad contrastada, vigencia y, en su caso, coste económico de la fuente.

IC2.3 Las estrategias de indagación y consulta en las fuentes se eligen, en función del volumen de información necesaria para dar respuesta a las necesidades, utilizando criterios restrictivos de búsqueda si fuera necesario o inevitable.

IC2.4 La información encontrada sobre nuevas características o aplicaciones de textiles de aplicación técnica se evalúa, aplicando criterios de coherencia y vigencia, seleccionando los aspectos clave de la misma, decidiendo el tratamiento a dar en cada caso para la posterior gestión de la información.

IC2.5 La información se sintetiza, en función de las necesidades exigidas al producto.

IC2.6 La información precisa para la creación de textiles de aplicación técnica con nuevas características o aplicaciones se extrae, teniendo en cuenta el tipo de documento que se va a elaborar.

IC2.7 La presentación de la información se sintetiza de forma clara, exacta, veraz y concisa, facilitando la transmisión y la toma de decisiones.

EC3 Organizar la información sobre aplicaciones técnicas de materiales textiles en soportes (digital o físico) para clasificar los nuevos desarrollos, según las áreas de aplicación y las especificaciones técnicas, de acuerdo con la búsqueda solicitada y necesidades del mercado.

- IC3.1** La información se criba de acuerdo al área de aplicación y las necesidades específicas que demande cada sector o las empresas consumidoras de geotextiles, agrotexiles, médico-higiénico-sanitario, tejidos industriales, para el transporte, de protección, ecotextiles, entre otros.
- IC3.2** El comportamiento de los textiles de aplicación técnica se define, por la materia textil, tipo de hilo y características estructurales del material textil, de forma que cumpla las funciones y prestaciones de su destino en aplicación técnica, en cada caso.
- IC3.3** Los parámetros técnicos del material textil se identifican en función de su naturaleza a fin de lograr el efecto deseado en condiciones exigidas por el uso a que se destine.
- IC3.4** La búsqueda de las cualidades que aportan las operaciones de aprestos y acabados a los textiles se identifican en función del producto a desarrollar, sus prestaciones y el efecto perseguido.
- IC3.5** Los defectos estructurales que se puedan presentar por las diferencias en la naturaleza de las fibras o filamentos y de los tratamientos que deben soportar se detectan, a fin de evitar fallos en el producto a desarrollar, en función de las posibilidades técnicas de los procesos productivos.
- IC3.6** Los procesos productivos existentes se establecen, en función de las posibilidades técnicas, teniendo en cuenta las materias a utilizar y tratamientos de acabado según los recursos productivos disponibles.
- IC3.7** La propuesta de desarrollo se ajusta al diseño, según la información recibida, cumpliendo con las variables estéticas y de calidad, según las exigencias establecidas por la empresa.
- EC4** Manejar la información obtenida sobre textiles de aplicación técnica en bases de datos internas o externas, manteniendo su integridad, seguridad y confidencialidad.
- IC4.1** Las fuentes de información identificadas sobre textiles de aplicación técnica se priorizan en función de la facilidad de acceso y fiabilidad contrastada.
- IC4.2** Los buscadores en internet e intranet se utilizan para restringir el número de entradas, atendiendo a criterios de búsqueda, asegurando rapidez en el acceso.
- IC4.3** La aplicación de correo electrónico u otros medios de comunicación tradicionales se utilizan, aplicando los protocolos sobre seguridad y protección de datos para acceder directamente a las fuentes de información de las fichas técnicas de los materiales.
- IC4.4** La información, cuando lo requiera, se gestiona, utilizando lengua extranjera a fin de permitir una mayor precisión de la misma.
- IC4.5** La información obtenida, emitida o recibida se archiva y/o registra, siguiendo el procedimiento de indexación establecido en el manual de calidad de la empresa.

- IC4.6** Los datos de las bases de datos se indexan, comprobando su integridad, según criterios que facilitan su manejo posterior y en función de la información técnica que ha condicionado la necesidad de conservar dicha información.
- IC4.7** Las bases de datos sobre textiles de aplicación técnica se consultan, con criterios formales, con la información estructurada de forma que facilite su comprensión.
- IC4.8** Las bases de datos se actualizan, editando los registros y conservando una copia de seguridad de la misma, previa a su modificación.
- IC4.9** Las bases de datos se protegen, estableciendo los niveles de seguridad que ofrece la aplicación informática y aquellos otros que establecen los protocolos sobre seguridad informática de la empresa y la normativa sobre privacidad y protección de datos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Prensa, revistas especializadas y webs especializadas. Intranet. Correo electrónico. Centros de vigilancia tecnológica. Ferias y eventos relacionados con el sector. Programas informáticos de archivo y gestión de la información. Sistemas de bases de datos relacionales. Redes sociales. Agregadores de publicaciones académicas de tipo general y de las instituciones educativas.

Información utilizada o generada

Información con especificaciones técnicas de productos, normas de trabajo o de métodos establecidos de los textiles de aplicación técnica. Informaciones de tipología, características, prestaciones y presentaciones de las materias primas. Procesos productivos y maquinaria. Procesos y productos de acabados, laminados y recubrimientos de los textiles de aplicación técnica. Documentación clasificada, actualizada y en disposición de uso. Informes técnicos. Informes de las materias primas y productos textiles de aplicación técnica, de acuerdo al área de utilización. Pautas indicadas de acuerdo a las necesidades específicas que demande cada sector o las empresas consumidoras. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre privacidad y protección de datos.